

<p><u>NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</u></p> <p>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA ELABORACIÓN DE CONSTANCIAS DE PERCEPCIONES Y RETENCIONES.</p> <p>Servicio que tiene como propósito recibir solicitudes para la elaboración de las constancias que indican el total de percepciones y retenciones realizadas por la Universidad de Guanajuato y que es necesaria para que el personal realice su Declaración Anual de Impuestos de Personas Físicas.</p>	<p><u>DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:</u></p> <p>UNIDAD DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES</p> <p>Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs. C.P. José Jesús Agreda Gutiérrez E-mail: percepcion@ugto.mx Tel. (477) 1 04 03 00 Ext. 3859 Prolongación Calzada de los Héroes #908, Esq. Vasco de Quiroga; Col. La Martinica; C.P. 37500; León, Gto.</p>
<p><u>REQUISITOS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando se envía el listado a las entidades académicas y administrativas del Campus León: <ol style="list-style-type: none"> a) Firmar dicho listado en el que se solicita la constancia. 2. Cuando la solicitud se encuentra fuera del periodo de la entrega de las mismas: <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitar por escrito la constancia de percepciones y retenciones a la DRH. b) Anotar en la solicitud el nombre completo, RFC, no. de empleado y nombramiento. 	<p><u>COSTO:</u></p> <p>N/A</p> <p><u>TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) En los casos de personal que está en los listados, el tiempo depende de la DRH. b) Extemporáneas: 3 Días Hábiles c) Las constancias son entregadas vía INTRAUG a través del correo institucional <p><u>FORMATOS:</u></p> <p>N/A</p>
<p><u>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO:</u></p> <p>Ley del Impuesto sobre la Renta. Art. 86 Fracc. IV, Art. 101 Fracc, V, Art. 102, 118 Fracc. III, 175 Código Fiscal de la Federación. Art. 31</p>	